



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 20 de junio de 2017
P.I.E. N° 478/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, a cuanto alcanza la inversión del proyecto para la Planta de Fertilizantes de Bulu Bulu en Cochabamba; asimismo, indique cuál es la fuente de financiamiento.--- **2.** Informe desde cuándo entrará en funcionamiento la mencionada planta.--- **3.** Informe, cuál será la capacidad de producción por día y por año de urea y amoníaco que tiene la Planta de Fertilizantes de Bulu Bulu en Cochabamba.--- **4.** Informe, cuál es el costo de producción de cada tonelada de urea y amoníaco.--- **5.** Informe, a qué precio se venderá cada tonelada de urea y amoníaco de la planta indicada y cuál sería la proyección de ingresos para los siguientes años.--- **6.** Informe, cuál es el número de trabajadores con el que contará la mencionada planta.--- **7.** Informe, cuál es la demanda interna anual de nuestro país de urea y amoníaco, documente la respuesta en base al cálculo realizado.--- **8.** Informe, en qué situación ha quedado la construcción de la vía férrea Montero-Bulu Bulu, a través de la cual tenía que transportarse la urea y amoníaco a producirse.--- **9.** Informe, cuántos, qué capacidad y características técnicas tienen los camiones que transportarán la urea y amoníaco proveniente de la planta arriba mencionada, hasta la ciudad de Montero en Santa Cruz.--- **10.** Informe si los camiones que transportarán la urea y amoníaco de la planta mencionada serán alquilados y/o comprados, en caso de suscitarse el primer caso, indique cuánto se pagará por cada camión alquilado, en caso de suscitarse el segundo caso, remita copia del proceso de licitación, adjudicación y contrato, respectivamente.--- **11.** Remita el cuadro de costo de producción de cada tonelada de urea y amoníaco incluyendo el transporte, así como la utilidad neta obtenida luego de restar los ítems que corresponda.--- **12.** Informe, cuánto costará el centro



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

de acopio, distribución y comercialización ubicado en el Municipio de Montero; asimismo, indique cuál es la fuente de financiamiento, documente su respuesta.---

13. Informe, cuál es el costo de la construcción de la terminal de transferencia de carga de la ciudad de Montero en Santa Cruz, indique cuál es la fuente de financiamiento; asimismo, informe, si las grúas que operarán en dicha terminal son alquiladas, en caso de suscitarse este caso informe cuál es el costo del alquiler de cada grúa.--- **14.** Informe, cuáles son los mercados internacionales comprometidos para la venta de urea y amoniaco; asimismo, indique la demanda insatisfecha a cubrir, documente su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos

19 SET. 2017

La Paz,

MH - 04638 DESP - 0986

Señor:

Dn. Evo Morales Ayma

**Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia**

Presente.-



**Ref.: Respuesta a Petición de Informe
Escrito P.I.E. N° 478/2017-2018**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento la respuesta a la pregunta remitida por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 478/2017-2018, solicitada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, misma que se redacta a continuación:

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), a través de Nota YPFB/PRS/GLC N° 0954 ULAJ N° 479/2017 recepcionada en fecha 11 de agosto de 2017, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.- INFORME, A CUANTO ALCANZA LA INVERSIÓN DEL PROYECTO PARA LA PLANTA DE FERTILIZANTES DE BULO BULO EN COCHABAMBA; ASIMISMO, INDIQUE CUÁL ES LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Respuesta.-

En base a la información de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), se tiene que, la Inversión total es de 948,67 USD MM (que incluye el contrato con Samsung, más el Patio de Maniobras del FFCC, Camino de Acceso a la PAU, además del campamento para 220 personas).

Fuente de financiamiento Crédito SANO.257/2012 con el Banco Central de Bolivia y Recursos Propios.

Pregunta N° 2.- INFORME DESDE CUÁNDO ENTRARÁ EN FUNCIONAMIENTO LA MENCIONADA PLANTA.

Respuesta.-

En base a la información de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), se tiene que, se estima que la planta de Amoniaco y Urea entrará en funcionamiento la primera quincena de septiembre del 2017 (operación comercial).

Página 1 de 8

